	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-010
	FORMATO ACTA DE INICIO OBRA O INTERVENTORÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA	FECHA 26/02/2024	HORA: 16:00
CONTRATO N°	168-00-A-COFAC-DIFRA-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"	
VALOR DEL CONTRATO	$ 458.726.198,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" CARRERA 8 No. 58-67 BARRIO LA BASE, UBICADA EN EL PERÍMETRO URBANO DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA	
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA (CC 8.291.216)	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	**PRINCIPAL:** TE. LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA **SUPLENTE:** MY LUIS ARIEL CARO COBOS	
FORMA DE PAGO	**VIGENCIA 2023: $ 10.000.000,00** Primer pago parcial: **Hasta por la suma de $ 10.000.000,00** Para ser cancelado con cargo al PAC DE DICIEMBRE DE 2023 y/o CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024, Previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría. **VIGENCIA 2024: $ 448.726.198,00** Cortes parciales **proporcionales al avance de obra**: Los recursos de la vigencia 2024 se cancelarán en pagos parciales, para ser obligados y pagados durante la vigencia 2024; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a) Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría.	

ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA	FECHA 26/02/2024	HORA: 16:00
	b) Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c) Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d) Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir: **DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP = Dineros disponibles.** **SALDO:** Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2024, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC de diciembre de 2024 y/o ser constituido en cuentas por pagar, pagaderas en el primer Trimestre de 2025, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a) Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b) Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c) Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d) Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e) Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos	

<table>
<tr><th>ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA</th><th>FECHA 26/02/2024</th><th>HORA: 16:00</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">para iniciar la ejecución material de las obras, es decir hasta el 12 de febrero de 2024.

<u>*Teniendo en cuenta el lapso de suspensión se suscribió faltando 04 días para la terminación del mes de trámites administrativos en un periodo el cual abarco desde el día 09 de febrero de 2024 inclusive hasta el 25 de febrero de 2024 inclusive, el termino de dicho plazo se corre 04 días para adelantar los trámites previos requeridos para iniciar la ejecución material de las obras, es decir desde el día 26 de febrero de 2024 inclusive hasta el 29 de febrero de 2024 inclusive.</u>

Once (11) meses de ejecución física de obra, es decir desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, sin sobrepasar la vigencia 2024.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA CONTRACTUAL</td><td colspan="2">*Póliza de Seguros - SEGUROS DEL ESTADO No: 21-44101433216
VALOR CONTRATO: 458.726.198,0

<table>
<tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">% AMPARO</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>20/12/2023</td><td>31/07/2025</td><td>20%</td><td>91.745.23</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>20/12/2023</td><td>31/07/2025</td><td>10%</td><td>45.872.61</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>20/12/2023</td><td>31/12/2029</td><td>30%</td><td>137.617.85</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">El día 26 del mes de febrero de 2024 a las 16:00 horas (04:00 pm) se reunieron: la señora Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO, en su calidad de Ordenadora del Gasto, el señor Teniente LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA, en calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y el señor MARIO DE JESUS GIL CARDONA identificado con CC 8.291.216 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de reiniciar la ejecución del contrato de obra No 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023, teniendo como fundamento en primera medida, el reinicio del contrato de obra No. 138-00-A-COFAC-DIFRA-2023 y teniendo en cuenta lo siguiente</td></tr>
</table>

ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA	FECHA 26/02/2024	HORA: 16:00

a. Una vez terminado el periodo de suspensión temporal que comprendía 17 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de suspensión (Los días se establecieron entre el 09 inclusive y el 25 de febrero de 2024 inclusive), la interventoría reporta las siguientes gestiones:

 Dando alcance a las observaciones realizadas en mesa de trabajo de manera presencial el viernes 02 de febrero de 2024, correspondiente al componente estructural, donde se consideró necesario realizar una actualización y ajuste del diseño de estructura, en razón a verificaciones estructurales adicionales que especifica el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR- 10, para las construcciones con grado de disipación de energía especial (DES) en zonas de amenaza sísmica alta, se procedió por parte del diseñador estructural de la entidad a realizar las verificaciones y ajustes pertinentes con el fin de actualizar los diseños preliminares, para que de esta manera también se ajusten los otros componentes como lo son arquitectura, presupuesto y programación de obra.

 Así mismo, una vez realizados los ajustes se remitió una segunda entrega de planimetría estructural para revisión de los respectivos profesionales de estas especialidades, tanto de contratista de obra como de interventoría.

 Producto de esta tercera revisión se allega por parte de interventoría el oficio LAM-138-051-2024 mediante el cual el contratista de obra remite el documento de nombre “INFORME ESTRUCTURAL V.3” donde se confirma que las observaciones de fondo fueron subsanadas, de igual manera se manifiestan nuevas observaciones que no comprometen la integridad del proyecto, lo anterior evidenciado en una de las conclusiones del oficio de referencia la cual enuncia:

 …” El proyecto puede avanzar en las labores de replanteo y cimentación mientras se subsanan las observaciones presentadas anteriormente”.

 De igual manera, los compromisos establecidos en el anexo clausulado de contrato - Plazo ejecución, se encuentran así:

 … “Un (01) mes contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, para adelantar los trámites administrativos previos requeridos para iniciar la ejecución material de las obras, los cuales consisten en:

 a. Hojas de vida del personal del contratista de obra.
 Estado: entregado y aprobado.

 b. Manual de seguridad industrial y salud ocupacional.
 Estado: entregado y aprobado.

ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA	FECHA 26/02/2024	HORA: 16:00

c. Cronograma de ejecución de obra.
Estado: entregado y aprobado.

d. Plan de inversión del anticipo de obra, apertura de cuenta de fiducia y cuenta separada.
Estado: entregado y aprobado.

e. Organigrama del personal técnico y administrativo.
Estado: entregado y aprobado.

f. Revisión análisis de precios unitarios a presentar por el contratista junto con el AIU.
Estado: 90% aprobado

g. Plan de manejo ambiental.
Estado: 70% aprobado

h. Actas de vecindad en conjunto con contratista de obra.
Estado: entregado y aprobado.

i. Revisión preliminar proyecto.
j. Estado: entregado y aprobado 90%, pendiente ajustes posteriores a revisión inicial.

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**TARJETA PROFESIONAL No**
MARIO HUMBERTO QUIROGA ACOSTA	INGENIERO CIVIL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	17202124693 CDL, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 389

MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES			
TIPO	**REFERENCIA**	**CANTIDAD**	**ESTADO**
N/A	N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Reinicio de actividades administrativas de acuerdo al tiempo restante de ejecución.

OBSERVACIONES

Así las cosas, dando alcance a las razones expuestas en el acta de suspensión y las subsanaciones presentadas en la presente acta, las partes contratantes, de común acuerdo reinician la ejecución del contrato bajo los siguientes términos:

A) El reinicio del contrato se realizará el día el 26 de febrero de 2024, a partir de la suscripción de la presente diligencia se contarán 04 (cuatro) días calendario que corresponderán a la culminación al periodo administrativo (Los días serán entre el 26 de febrero de 2024 inclusive y el 29 de febrero de 2024 inclusive).

ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA	FECHA 26/02/2024	HORA: 16:00

B) Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el numeral anterior, se entiende que el inicio físico de obra será el día 01 de marzo de 2024.
C) El plazo de entrega del contrato se mantiene para el 31 de diciembre de 2024.
D) No se exigirá al contratista ampliación en su vigencia de la garantía única, dado que el plazo no se modificará.
E) La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y cantidades de obra, de requerirse será necesario realizar un contrato modificatorio.
F) A la fecha se subsanan las inquietudes que justificaron la suspensión, por lo anterior se suscribe el presenta acto administrativo.
G) Esta novedad será informada a la Compañía Aseguradora o Entidad Bancaria garante del contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

MARIO DE JESUS GIL CARDONA **INTERVENTOR**	Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO **ORDENADOR DEL GASTO**

ELABORO y V°B°: SUPERVISOR: TE. LUIS ARMANDO CHAMORRO MORA